



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

**EVALUACIÓN, CONTROL Y
MEJORA**

INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN

CODIGO:EVA1-P-001-F-002

VERSIÓN 1

FECHA VIGENCIA:



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

**SEGUIMIENTO MENSUAL AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO
SEPTIEMBRE 2024**

INFORME DEFINITIVO

WILMA ROCÍO BEJARANO GAITÁN
Jefe Oficina de Control Interno

Auditor:
SAMIR ANDREUS FORTICH DUARTE

BOGOTÁ, NOVIEMBRE DE 2024

ANM-OCI-051-2024

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	VERSIÓN 1
		FECHA VIGENCIA:

1. OBJETIVO GENERAL

Realizar el seguimiento al cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto de la Agencia Nacional de Minería - ANM durante el mes de septiembre de 2024 e identificar oportunidades de mejora efectivas que apoyen el mejoramiento continuo de la entidad.

2. ALCANCE

El presente informe cubre el análisis de las medidas de austeridad implementadas en el gasto durante el mes de septiembre de 2024, incluyendo una comparación detallada con el mismo periodo de la vigencia anterior.

3. FUENTE NORMATIVA

- Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".
- Ley 1474 de julio de 2011, "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."
- Ley 1712 de 2014 "*Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública*".
- Decreto 1737 de 1998 "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público."
- Decreto 1068 de 2015, "*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, artículo 2.8.4.8.2*".
- Decreto 303 de 2024, "*Por el cual se fijan las escalas de viáticos*".
- Decreto 199 de 2024 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".
- Directiva Presidencial No. 08 de 2022 y su Anexo Técnico. «*Por la cual se imparten instrucciones en el marco del Plan de Austeridad iniciado por el Gobierno Nacional y deroga la Directiva No. 09 del 2018*».

4. METODOLOGÍA

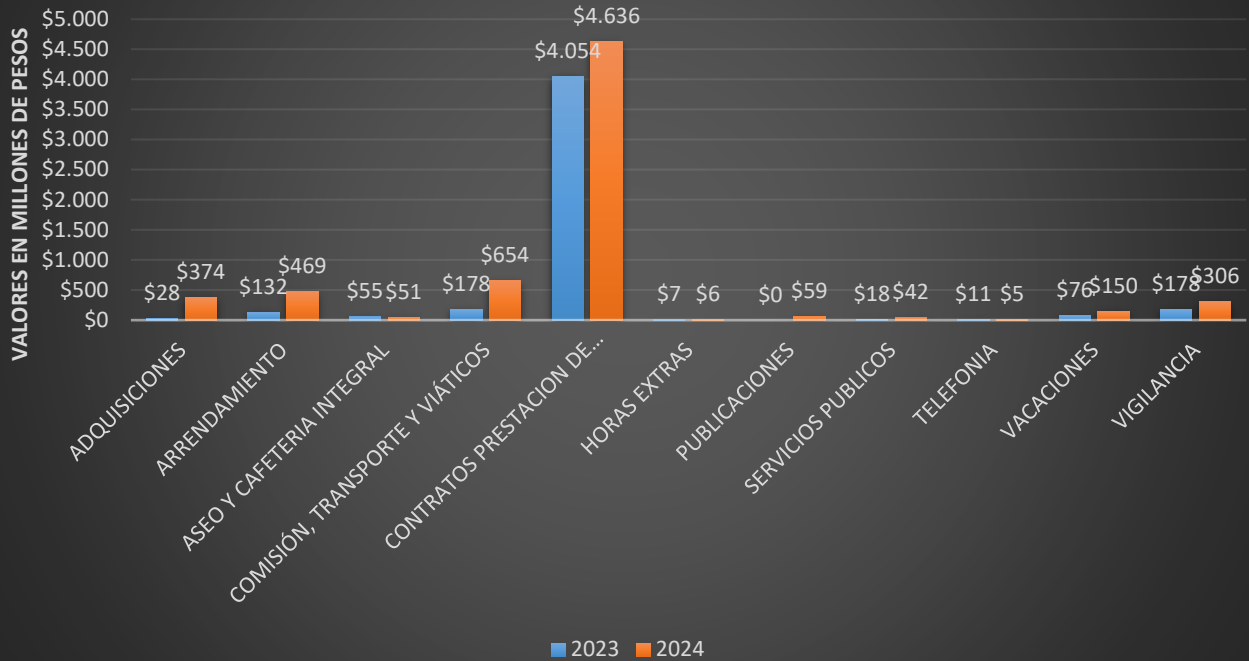
- Se solicitó información de la relación presupuestal de obligaciones ANM para el mes de septiembre de 2024 al Grupo de Recursos Financieros.
- Se llevó a cabo la revisión y el análisis de la información reportada con el fin de identificar las variaciones al comparar el mes de septiembre de 2024 con el mismo periodo de 2023.

5. RESULTADOS

A continuación, se expone la información del mes de septiembre de 2024, comparada con el mismo periodo de la vigencia anterior.




Comparativo del Gasto Septiembre 2023 - Septiembre 2024



Para el mes de septiembre de 2024 el comportamiento global de los gastos susceptibles de seguimiento en este informe, presentan afectación y se comparan de manera discriminada con la vigencia anterior, en donde se observa un **aumento del 43%** con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior, pasando de \$4.737.331.471 en septiembre de 2023 a \$6.753.007.050 en septiembre de 2024, lo que equivale a un incremento de \$2.015.675.578. El gráfico anterior da cuenta del comparativo en mención, donde la mayor incidencia se observa en el rubro de contratos de prestación de servicios.

De igual manera, se presenta la comparación mencionada, así como su variación de manera detallada:

CONCEPTO DEL GASTO	2023	2024	Diferencia	Diferencia porcentual
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 27.891.393,55	\$ 374.447.172,29	\$ 346.555.778,74	1243%
ARRENDAMIENTO DE SEDES	\$ 131.525.801,00	\$ 468.712.068,50	\$ 337.186.267,50	256%
ASEO Y CAFETERIA	\$ 55.207.436,49	\$ 51.289.786,36	-\$ 3.917.650,13	-7%
COMISIÓN, TRANSPORTE Y VIÁTICOS	\$ 178.039.982,00	\$ 653.898.450,00	\$ 475.858.468,00	267%
CONTRATOS PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	\$ 4.054.076.473,20	\$ 4.635.823.101,22	\$ 581.746.628,02	14%
HORAS EXTRAS	\$ 6.896.339,00	\$ 6.093.417,00	-\$ 802.922,00	-12%
PUBLICACIONES	\$ -	\$ 58.836.059,20	\$ 58.836.059,20	100%
SERVICIOS PUBLICOS	\$ 17.962.879,00	\$ 42.436.737,00	\$ 24.473.858,00	136%
TELEFONIA	\$ 11.141.234,00	\$ 5.492.007,00	-\$ 5.649.227,00	-51%
VACACIONES	\$ 76.351.983,00	\$ 150.319.286,00	\$ 73.967.303,00	97%
VIGILANCIA	\$ 178.237.950,69	\$ 305.658.965,84	\$ 127.421.015,15	71%
TOTAL GENERAL	\$ 4.737.331.471,93	\$ 6.753.007.050,41	\$ 2.015.675.578,48	43%

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	VERSIÓN 1
		FECHA VIGENCIA:

El rubro de “Comisión, Transporte y Viáticos” comparado con la vigencia 2023 presentó un aumento de 267%, pasando de \$178.039.982 en 2023 a \$653.898.450 en septiembre de 2024.

Por su parte, el rubro de “Adquisiciones de Bienes y Servicios” presentó un aumento de 1243%, debido a que, durante el mes de septiembre de 2024, se adicionaron recursos para la compra de insumos de papelería, soporte técnico, licencia de productos Microsoft que requiere la ANM para su funcionamiento misional, entre otras adquisiciones presentes en todos los meses.

Cabe resaltar que, aunque los rubros de “Arrendamiento de Sedes”, “Servicios Públicos” y “Vigilancia” presentan una variación elevada respecto con septiembre del año 2023, se mantienen en un rango de gasto similar en comparación con los meses anteriores de 2024.

Por otra parte, se evidencia una disminución de 51% en el concepto de “Telefonía Móvil y Fija”, de los cuales existen lineamientos internos en el Procedimiento “Pago y Condiciones de Servicios Públicos e Impuestos APO2-P-005, Versión 4”.

Asimismo, se identificaron otros conceptos de gasto objeto de seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno que mostraron una disminución en septiembre de 2024 respecto a la vigencia anterior.

Un ejemplo de ello es el rubro de “Aseo y Cafetería”, que se redujo en un 7% en comparación con septiembre de 2023. De igual modo, el rubro de “Horas Extras”, según lo reportado por el Grupo de Recursos Financieros, disminuyó el gasto en 12% en el mes de septiembre de 2024.


Finalmente, se evidenció un aumento de 14% en el rubro “Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión,” pasando de \$4.054.076.473 en septiembre de 2023 a \$4.635.823.101 en septiembre de 2024. Teniendo en cuenta las variaciones tan significativas de este rubro, a continuación, se hace la comparación del acumulado anual entre las dos vigencias, presentando el siguiente resultado:

MES	2023	2024	Diferencia	Diferencia porcentual
Enero	\$ -	\$ 139.568.659,00	\$ 139.568.659,00	100%
Febrero	\$ 298.759.224,78	\$ 2.369.484.679,00	\$ 2.070.725.454,22	693,11%
Marzo	\$ 3.163.580.507,88	\$ 3.340.842.034,00	\$ 177.261.526,12	5,60%
Abril	\$ 1.067.745.239,00	\$ 4.462.478.962,03	\$ 3.394.733.723,03	317,93%
Mayo	\$ 4.062.931.682,95	\$ 4.536.663.581,00	\$ 473.731.898,05	11,66%
Junio	\$ 2.291.363.225,10	\$ 4.552.028.966,60	\$ 2.260.665.741,50	98,66%
Julio	\$ 2.398.832.975,79	\$ 4.994.364.621,00	\$ 2.595.531.645,21	108,20%
Agosto	\$ 2.721.716.931,80	\$ 6.155.714.202,83	\$ 3.433.997.271,03	126,17%
Septiembre	\$ 4.054.076.473,20	\$ 4.574.088.601,22	\$ 520.012.128,02	12,83%
TOTAL	\$ 20.059.006.260,50	\$ 35.125.234.306,68	\$ 15.066.228.046,18	75,11%

Se resalta el aumento significativo que ha presentado este rubro en lo acumulado del año 2024 comparado con la vigencia anterior, porcentualmente ha incrementado **75,11%**.

6. RECOMENDACIONES

Una vez efectuado el seguimiento a las actividades desarrolladas en materia de Austeridad en el Gasto Público y verificado el cumplimiento de la normatividad vigente, la Oficina de Control Interno de la Agencia Nacional de Minería, en concordancia con los objetivos trazados para la elaboración de este informe, presenta las siguientes recomendaciones:

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
		VERSIÓN 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA:

1. Establecer controles para gastos por concepto de Comisiones, Tiquetes y Viáticos, así como para servicios públicos de Energía y Acueducto y alcantarillado, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Directiva Presidencial N° 08 de 2022, para el cumplimiento de los montos de ahorro y gasto máximo para 2024.
2. Implementar las medidas adicionales que cada área considere pertinentes, involucrando en los procesos de erogación del gasto de la ANM, acciones para hacer prevalecer la austeridad y los principios de economía y eficiencia de la Administración Pública.
3. Evaluar los resultados obtenidos en el presente informe a fin de fortalecer la toma de decisiones de la Alta Gerencia en pro de la mejora continua.
4. Fortalecer el control y reporte de los gastos mensuales para su correspondiente registro dentro del mes de ejecución y a la planeación pertinente, a fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 0199 de 2024 “por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”, en la Directiva Presidencial 008 de 2022 y en el Plan Interno de Austeridad del Gasto de la ANM.

Se concluye que la entidad en materia de austeridad en el gasto ha implementado estrategias de racionalización y medidas de control en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente del orden Nacional, ajustándose a los criterios de eficiencia, economía y eficacia en el manejo de los recursos públicos.